

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**15772** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2003, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas durante el primer trimestre del ejercicio 2003 a las organizaciones y agrupaciones de productores agrarios con cargo a diversos créditos presupuestarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, se resuelve publicar las subvenciones concedidas por la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, durante el primer trimestre del año 2003, con cargo a los créditos presupuestarios y en virtud de lo dispuesto en las respectivas normas reguladoras de aquellas, que se mencionan a continuación:

A) Crédito presupuestario 21.21.713D.773 «Fomento del Asociacionismo Agrario», finalidades:

Subvenciones a Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas reconocidas de conformidad con el Reglamento (CEE) 1035/72 y según la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1988 por la que se desarrolla el régimen de ayudas destinadas a promover la constitución de las Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas (Boletín Oficial del Estado de 28 de octubre de 1988) (Anexo I).

Subvenciones a Agrupaciones de Productores de frutas y hortalizas prerreconocidas conforme al artículo 14 del Reglamento (CE) 2200/96 y Agrupaciones de Productores reconocidas conforme a los Reglamentos (CEE) 1360/78, Reglamento (CE) 952/97 y Reglamento (CEE) 1696/71, que incluyen el resto de sectores agrarios, de acuerdo con la Orden de 3 de marzo de 1999 por la que se desarrolla el régimen de ayudas destinadas a promover la constitución de agrupaciones de productores agrarios (Boletín Oficial del Estado de 11 de marzo de 1999) (Anexo I).

B) Crédito presupuestario 21.21.713D.775.06 «Mejora de la organización de la producción y reordenación de los sectores productivos». «Mejora del sector de frutos de cáscara y de las algarrobas», finalidades:

Subvenciones a las Organizaciones de Productores reconocidas de frutos de cáscara y algarrobas que realicen Planes de Mejora de la calidad y de la comercialización de sus producciones, de acuerdo con las Orden Ministerial de 18 de julio de 1989 por la que se establece la normativa para la solicitud, control y pago de las ayudas para la mejora de la calidad y de la comercialización de los frutos de cáscara y las algarrobas (Boletín Oficial del Estado de 19 de julio de 1989) (Anexo II).

Madrid, 21 de julio de 2003.—La Secretaria general, Isabel García Tejerina.

## ANEXO I

**Subvenciones a organizaciones de productores de frutas y hortalizas reconocidas de conformidad con el Reglamento (CEE) 1035/72 y según la Orden ministerial de 21 de octubre de 1988 por la que se desarrolla el Régimen de ayudas destinadas a promover la constitución de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre de 1988) (anexo I)**

**Subvenciones a agrupaciones de productores de frutas y hortalizas prerreconocidas conforme al artículo 14 del Reglamento (CE) 2200/96 y agrupaciones de productores reconocidas conforme a los Reglamentos (CEE) 1360/78, Reglamento (CE) 952/97 y Reglamento (CEE) 1696/71 que incluyen el resto de sectores agrarios, de acuerdo con la Orden de 3 de marzo de 1999 por la que se desarrolla el Régimen de ayudas destinadas a promover la constitución de agrupaciones de productores agrarios («Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo de 1999) (anexo I)**

Aplicación presupuestaria: 2002/21.21.713D.773.

N.º de proyecto: 199721006774002.

Finalidad: Ordenación y Concentración de la Oferta Agraria (APAS).

Beneficiario	Subv. concedida — Euros
IBERCEREAL, S.C.L. ....	137.060,00
VEGA FRUITS, S.C.L. ....	10.282,27
SAT 6015 INVER .....	200.699,46
S. COOP. DE 2.º GRADO ALICANTE .....	93.611,83

## ANEXO II

**Subvenciones a las organizaciones de productores reconocidas de frutos de cáscara y algarrobas que realicen planes de mejora de la calidad y de la comercialización de sus producciones, de acuerdo con la Orden ministerial de 18 de julio de 1989 por la que se establece la normativa para la solicitud, control y pago de las ayudas para la mejora de la calidad y de la comercialización de los frutos de cáscara y las algarrobas («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio de 1989) (anexo II)**

Aplicación presupuestaria: 2002/21.21.713D.775.06.

N.º de proyecto: 199621006773001.

Finalidad: Mejora del sector de frutos de cáscara y de las algarrobas.

Beneficiario	Subv. concedida — Euros
FRUITSECS S COOP DE CHIVA .....	205.023,62
FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, SAT 9344 .....	210.251,39
ARBORETO, SAT LTDA 9631 .....	686.290,11

**15773** *RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2003, de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas durante el año 2002 a las organizaciones y agrupaciones de productores agrarios con cargo a diversos créditos presupuestarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, se resuelve publicar las subvenciones concedidas por la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, durante el pasado año 2002, con cargo a los créditos presupuestarios y en virtud de lo dispuesto en las respectivas normas reguladoras de aquellas, que se mencionan a continuación:

A) Crédito presupuestario 21.21.713D.773 «Fomento del Asociacionismo Agrario», finalidades:

Subvenciones a Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas reconocidas de conformidad con el Reglamento (CEE) 1035/72 y según la Orden Ministerial de 21 de octubre de 1988 por la que se desarrolla el régimen de ayudas destinadas a promover la constitución de las Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas (Boletín Oficial del Estado de 28 de octubre de 1988) (Anexo I).

Subvenciones a Agrupaciones de Productores de frutas y hortalizas prerreconocidas conforme al artículo 14 del Reglamento (CE) 2200/96 y Agrupaciones de Productores reconocidas conforme a los Reglamentos (CEE) 1360/78, Reglamento (CE) 952/97 y Reglamento (CEE) 1696/71, que incluyen el resto de sectores agrarios, de acuerdo con la Orden de 3 de marzo de 1999 por la que se desarrolla el régimen de ayudas destinadas a promover la constitución de agrupaciones de productores agrarios (Boletín Oficial del Estado de 11 de marzo de 1999) (Anexo I).

B) Crédito presupuestario 21.21.713D.775.06 «Mejora de la organización de la producción y reordenación de los sectores productivos». «Mejora del sector de frutos de cáscara y de las algarrobas», finalidades:

Subvenciones a las Organizaciones de Productores reconocidas de frutos de cáscara y algarrobas que realicen Planes de Mejora de la calidad y de la comercialización de sus producciones, de acuerdo con las Orden Ministerial de 18 de julio de 1989 por la que se establece la normativa para la solicitud, control y pago de las ayudas para la mejora de la calidad